

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Pago de intereses de bonos de caja

Como continuación a los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Bolsa de Madrid» de fecha 26 y 28 de marzo de 1988, respectivamente, se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de caja de la emisión 8.^a (14 de junio de 1973) el importe a pagar el vencimiento 14 de febrero de 1989, cupón 32, según detalle:

Tipo de interés anual Porcentaje	Serie	Pesetas por bono unitario		
		Bruto	Retención	Neto
8,50	A	42,50	8,50	34,00
8,50	B	212,50	42,50	170,00

Se recuerda a los señores tenedores de esta emisión el derecho a optar por el reembolso anticipado en los plazos establecidos según las condiciones recogidas en los folletos de emisión o Asambleas de bonistas respectivas.

Madrid, 5 de agosto de 1988.-P. A., el Director del Área Operacional.-12.459-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de septiembre próximo, a las doce horas de la mañana, en las oficinas del Banco, paseo de Recoletos, 10, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias 3,50 por 100, libres de impuestos, que deberán ser amortizadas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de diciembre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 5 de agosto de 1988.-El Secretario general.-4.110-5.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Cédulas hipotecarias 12 por 100; emisión octubre 1985; al portador

Se pone en conocimiento de los tenedores de cédulas hipotecarias de la emisión de referencia que a partir del día 30 de septiembre de 1988 se procederá al pago del cupón número 5 mediante estampillado de los títulos, por un importe líquido de 4.800 pesetas.

Dicho pago se efectuará en Madrid, en las oficinas del paseo de Recoletos, número 10, y en todas nuestras sucursales de provincias.

Madrid, 5 de agosto de 1988.-El Secretario general.-4.111-5.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Cédulas hipotecarias 9,50 por 100, emisión octubre 1986, al portador

Se pone en conocimiento de los tenedores de cédulas hipotecarias de la emisión de referencia que, a partir del día 30 de septiembre de 1988, se procederá al pago del cupón número 3, mediante estampillado de los títulos, por un importe líquido de 3.800 pesetas.

Dicho pago se efectuará en Madrid, en las oficinas de paseo de Recoletos, número 10, y en todas nuestras sucursales de provincias.

Madrid, 5 de agosto de 1988.-El Secretario general.-4.112-5.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Cédulas hipotecarias 10,25 por 100, emisión octubre 1986, al portador

Se pone en conocimiento de los tenedores de cédulas hipotecarias de la emisión de referencia que, a partir del día 30 de septiembre de 1988, se procederá al pago del cupón número 3, mediante estampillado de los títulos, por un importe líquido de 4.100 pesetas.

Dicho pago se efectuará en Madrid, en las oficinas de paseo de Recoletos, número 10, y en todas nuestras sucursales de provincias.

Madrid, 5 de agosto de 1988.-El Secretario general.-4.113-5.

BANCO DE LA EXPORTACION, S. A.

Anuncio de subasta bursátil

«Banco de la Exportación, Sociedad Anónima» ha solicitado de la Junta Sindical de la Bolsa de Valencia, la convocatoria de subasta bursátil para el día 5 de septiembre de 1988, a las nueve horas, con la finalidad de proceder a la enajenación de 6.771 acciones del propio Banco, numeradas del 1.786.030 al 1.792.800, ambos inclusive, de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas y nominativas. Dichas acciones proceden de la emisión efectuada para canjearlas por las antiguas ya existentes, que quedan anuladas con ocasión de la reducción de capital acordada en Junta general de la Sociedad de 17 de junio pasado, y cuyos titulares no han acudido al canje.

Se fija como cambio mínimo de adjudicación el de su valor nominal realizándose la subasta con sujeción a lo dispuesto en el capítulo 16 del Reglamento de Bolsas Oficiales de Comercio, artículos 250 y siguientes. De acuerdo con ello las solicitudes podrán efectuarse en pliego cerrado y lacrado, con intervención de Agente de Cambio y Bolsa, presentándose en la Secretaría de esta Junta Sindical entre las 72 y 24 horas anteriores al comienzo de la subasta.

Valencia, 10 de agosto de 1988.-12.464-C.

RAMON GOMILA ESCANDELL, SOCIEDAD ANONIMA

En Junta general universal de la Sociedad celebrada en fecha 24 de marzo de 1988, se acordó por unanimidad proceder a la liquidación de dicha Sociedad, cuyo Balance final es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Resultados negativos 1986	2.945.496
Total Activo	2.945.496
Pasivo:	
Capital	100.000
Socios	2.845.496
Total Pasivo	2.945.496

Palma, 24 de marzo de 1988.-El Secretario, Ramón Gomila Escandell.-4.219-D.

ONTEFIL, S. A.

(Liquidación y disolución simultánea de la Sociedad)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 16 de enero de 1988 acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	211.778
Resultados negativos de ejercicios anteriores	788.222
Total Activo	1.000.000
Pasivo:	
Capital social	1.000.000
Total Pasivo	1.000.000

Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 153 y 156 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Onteniente (Valencia), 10 de junio de 1988.-El Consejero Delegado, Miguel Ramos Molina. 4.334-D.

HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, S. A.

Conversión de bonos emisión 11 de mayo de 1988

Todos los bonistas de la emisión de 11 de mayo de 1988 pueden convertir sus bonos en acciones de «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima» en las siguientes condiciones:

Tipo de cambio: 150 por 100.
Dividendo de las nuevas acciones: A partir del día 11 de mayo de 1988.

Periodo de conversión: 22 de agosto al 10 de septiembre, ambos inclusive.

Procedimiento de conversión: A efectos de la conversión, los bonos serán estimados por su valor nominal de 50.000 pesetas cada uno, y las acciones

por el valor de 1.500 pesetas cada una, según el tipo de cambio antes señalado, de conformidad con el Comisario Presidente del Sindicato de Bonistas. Cada bonista podrá suscribir el número de acciones que resulte de la división entre la suma del valor nominal de todos los bonos que presente para la conversión y el precio de canje antes referido. En caso de resultar fracción se redondeará por exceso una acción más, siendo indispensable para la eficacia de la opción el ingreso simultáneo en la Caja de la Sociedad, o en sus cuentas bancarias, de la diferencia que pudiera haber hasta el precio de la emisión.

Los bonistas que deseen convertir sus títulos en acciones deberán notificarlo por escrito, con entrega de los correspondientes bonos, dentro del período de conversión antes señalado.

Entidades bancarias mediadoras: Banco de Bilbao, Caja de Ahorros de Asturias, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Banco Español de Crédito, Banco Exterior de España, Banco Herrero, Banco Hispano Americano y Banco Urquijo Unión.

Oviedo, 12 de agosto de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Martín González del Valle, Barón de Grado.-4.653-D.

TAKIO, S. A.

Convocatoria de reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de «Takio, Sociedad Anónima» a Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el local social de dicha compañía, sito en Barcelona, calle l'Encuny, número 2, a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria, o bien, al siguiente día, 3 de septiembre de 1988, a las doce horas de su mañana, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Ampliación de capital social.

Segundo.-Cese y nombramiento de Administrador y/o Administradores.

Tercero.-Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 11 de agosto de 1988.-El Administrador único, Asensio Fernández Belmonte.-4.162-16.

LA VALLESANA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad «La Vallesana, Sociedad Anónima» a celebrar en el domicilio social de la Entidad, sito en Castellar del Vallés (Barcelona), calle Passeig, número 7, el próximo día 7 de septiembre de 1988, a las doce horas, en primera convocatoria y, en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Proceder a la renovación y nombramiento de nuevos cargos del Consejo de Administración de la Sociedad, por el plazo estatutario.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, los accionistas que quieran concurrir a la Junta, deberán depositar sus acciones en entidad bancaria o de ahorro o en la caja social con la debida anotación.

Castellar del Vallés, 3 de agosto de 1988.-Por «La Vallesana, S. A.», Antonio Renom Poch.-4.161-16.

MERCAPITAL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que «Mercapital, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, paseo General Martínez Campos, número 42, con un capital social de 2.286.250.000 pesetas, totalmente suscrito y desembolsado, y cuyo objeto social consiste en la promoción y gestión de Empresas,

servicios financieros y actividades complementarias, ha acordado la emisión de obligaciones, cuyas características se indican a continuación:

Primero.-La emisión, que se denomina «Obligaciones simples convertibles de "Mercapital, Sociedad Anónima", emisión septiembre 1988», es de 1.000.000.000 de pesetas, representado por 1.000.000 de obligaciones simples convertibles, al portador de 1.000 pesetas nominales cada una.

Segundo.-Los tenedores de las obligaciones tendrán tres opciones para convertirlas en acciones de «Mercapital, Sociedad Anónima».

1.º Con efectos del 5 de octubre de 1989, al 300 por 100 o el que resulte de aplicar un descuento del 15 por 100 sobre la cotización media en la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid, en el mes anterior al momento de la conversión.

2.º Con efectos del 5 de octubre de 1990, al 350 por 100 o el que resulte de aplicar un descuento del 12 por 100 sobre la cotización media en la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid, en el mes anterior al momento de la conversión.

3.º Con efectos del 5 de octubre de 1991, al 400 por 100, o el que resulte de aplicar un descuento del 10 por 100 sobre la cotización media en la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid, en el mes anterior al momento de la conversión.

Las acciones procedentes de la conversión participarán en los beneficios cuya distribución se acuerde a partir del 1 de enero siguiente a la fecha de conversión.

Las solicitudes de conversión deberán dirigirse a la Entidad emisora entre el 16 de septiembre y el 5 de octubre de 1989, 1990 y 1991, respectivamente.

Las obligaciones se amortizarán al 50 por 100 al final del tercer y quinto año. La primera amortización se realizará mediante reducción a 500 pesetas del nominal de todas y cada una de las obligaciones.

La Sociedad emisora se reserva el derecho a la amortización anticipada de las obligaciones, al final del tercer año.

Tercero.-Las obligaciones percibirán en los tres primeros semestres de la emisión un tipo de interés fijo del 10 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, los días 5 de abril y 5 de octubre de cada año.

Transcurridos los tres primeros semestres, esto es, a partir del 5 de abril de 1990, las obligaciones percibirán un interés variable resultado de disminuir en cuatro puntos, la media de los preferenciales para préstamos y créditos a un año, del Banco de Bilbao, Caja Madrid y Citibank España, vigentes al cierre del mes anterior al del inicio del devengo de cada cupón, con un tipo de interés máximo del 11,5 por 100 y un mínimo del 8,5 por 100 anual.

Cuarto.-La suscripción de las obligaciones quedará abierta el 5 de septiembre de 1988, y se cerrará el 5 de octubre de 1988, gozando, sin embargo, los accionistas de la Sociedad que lo sean en el momento de la apertura, esto es, el 5 de septiembre de 1988, de un período preferencial comprendido entre el 5 y 15 de septiembre de 1988.

El Presidente del Consejo de Administración está facultado para prorrogar el plazo de suscripción por treinta días.

Quinto.-La garantía de las obligaciones simples convertibles será el patrimonio libre de la Sociedad en la forma que se señala en el artículo 115 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.-La presente emisión ha sido realizada de conformidad con lo dispuesto en los Reales Decretos 1851/1978, de 10 de julio, y 710/1986, de 4 de abril.

Séptimo.-Las reglas por las que se regirá el Sindicato de Obligacionistas, están contenidas en la Escritura de Emisión de Obligaciones otorgada el 2 de agosto de 1988 ante el Notario de Madrid don Fernando Rodríguez Tapia. Al otorgamiento concurrió el Comisario del Sindicato doña Rosa Medina Sánchez.

Madrid, 2 de agosto de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-12.469-C.

SEMILLAS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS, S. A.

(MYSESA)

Disolución

La Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado su disolución.

El Balance final aprobado ha sido el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Resultados negativos acumulados	71.907.985
Total Activo	71.907.985
Pasivo:	
Capital social	5.000.000
Acreeador único	66.907.985
Total Pasivo	71.907.985

Madrid, 2 de agosto de 1988.-El Liquidador, José García Cortés.-12.162-C.

PREVISION FINANCIERA, S. A. Compañía Española de Seguros de Vida

MADRID

Bambú, 12

Títulos premiados por sorteo ante Notario mes de julio 1988

Por combinación de letras:

M.M.L.L. - N.J.B. - X.D.E. - CH.CH.Y.
D.S.I. - X.D.G. - F.G.B. - Q.I.D.

Por combinación de números: El 7260.
Segundo número para el Plan R-3: El 8152.

Madrid, 8 de agosto de 1988.-12.271-C.

OCCIDENTE, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

En el sorteo celebrado el día 26 de julio de 1988, ante el Notario de Sant Cugat del Vallés, don Amador López Balaña, han sido amortizados en su capital nominal los títulos que llevan las siguientes combinaciones:

1.º E-T-CH. 2.º A-H-R. 3.º F-M-I. 4.º N-P-R.
5.º C-LL-N. 6.º P-LL-X. 7.º V-X-Y. 8.º X-P-R.

Sant Cugat del Vallés, 4 de agosto de 1988. 12.240-C.

EXHOSTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en calle Bravo Murillo, número 377 (Madrid), el próximo día 8 de septiembre de 1988, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día 9, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Revocación y cese del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador único, con las correspondientes revocaciones y otorgamiento de poderes.

Segundo.-Nombramiento del Secretario.

Tercero.-Ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Delegación de facultades al Administrador único para elevar a escritura pública los acuerdos e inscribirlos en el Registro Mercantil.

Madrid, 8 de agosto de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-12.465-C.

LA CORONADA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general ordinaria, extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada en Madrid el día 11 de junio de 1988, al amparo del artículo 55 de la Ley de Sociedades Anónimas por estar presente todo el capital social, acordó por unanimidad de los asistentes disolver, liquidar y extinguir la Sociedad, nombrar Liquidador a la Entidad mercantil «Gesfor, Sociedad Anónima» y aprobar el Balance final de liquidación de la Sociedad que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Deudores (entregas a accionistas a cuenta de la liquidación)	20.000.000
Total Activo	20.000.000
Pasivo:	
Capital social	20.000.000
Total Pasivo	20.000.000

Señalar la cantidad de 100.000 pesetas, como cuota del haber social que corresponde a cada acción.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de julio de 1988.-El Liquidador, Eduardo González Cagigas.-4.090-10.

ORMUPI, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia el acuerdo de disolución de la Sociedad adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 27 de julio de 1987.

Concluidas las labores de liquidación y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, y una vez aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, se procede a la publicación del Balance de Liquidación, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	3.876.407
Inmovilizado	3.711.810
Total Activo	7.588.217
Pasivo:	
Capital	3.000.000
Reserva legal	600.000
Reserva voluntaria	3.988.217
Total Pasivo	7.588.217

Madrid, 1 de julio de 1988.-Los Liquidadores.-12.017-C.

PARQUE DE ATRACCIONES DE SAN FERNANDO DE HENARES, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Por el Presidente de la Sociedad se convoca Junta general extraordinaria para el día 5 de septiembre de 1988, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, en nuestras oficinas sociales en San Fernando de Henares, carretera N-II, kilómetro 15,500, en Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Reducción de capital.
Segundo.-Ampliación de capital.

Tercero.-Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.-Modificación de los artículos 5.º, 10 y correspondientes de los Estatutos sociales.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de agosto de 1988.-12.458-C.

COMPANÍA ONUBENSE DE LOTERIAS POPULARES, SOCIEDAD ANONIMA (COLPSA)

De acuerdo con lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general de accionistas, celebrada el día 30 de junio de 1988, se acordó la liquidación y disolución de esta Sociedad.

Asimismo, se aprobó el Balance final de liquidación en los siguientes términos:

	Pesetas
Activo:	
Cuentas financieras	13.237.503
Accionistas capital sin desembolsar	37.500.000
Total Activo	50.737.503
Pasivo:	
Capital social	50.000.000
Remanente	137.503
Pagos diferidos	600.000
Total Pasivo	50.737.503

Lo que se publica, también, a tenor de lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huelva, 11 de julio de 1988.-El Presidente, Julio Casarelo Castilla.-4.326-D.

RONDA GANADERA, S. A.

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas, de carácter universal, de la Compañía «Ronda Ganadera, Sociedad Anónima», celebrada el día 20 de julio de 1988, tomó el acuerdo de proceder a la disolución de la Sociedad, prescindiendo del periodo de liquidación, al no resultar, según los antecedentes de la compañía, que ésta ostente ningún crédito ni adeude cantidad alguna frente a terceros.

Asimismo, se aprobó el correspondiente Balance final, cerrado el día 20 de julio de 1988, y que es del tenor literal siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas	2.082.930
Caja y Bancos	917.070
Total Activo	3.000.000

Pasivo:
Unico.-Capital social

3.000.000
Campo Lugar, 27 de julio de 1988.-El Administrador único.-12.054-C.

ENTREPOT ATLANTICO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad mercantil «Entrepot Atlántico, Sociedad Anónima», cuya celebración tendrá lugar el próximo día 12 de septiembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en el mismo domicilio social de la Compañía, calle de Orense, número 16, 3.º, D, 28020 Madrid, con el siguiente

Orden del día

Unico.-Ratificación y, en su caso, subsanación de los acuerdos tomados en las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas celebradas el pasado día 29 de junio.

Madrid, 12 de agosto de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Berrocal Alcalá.-12.457-C.

BERGE Y COMPAÑIA, S. A.

(Sociedad absorbente)

CEOSA, S. A.

(Sociedad absorbida)

Primer anuncio de fusión

En las Juntas generales extraordinarias de accionistas de ambas Sociedades, celebradas el pasado 4 de agosto de 1988, se ha acordado, con los requisitos y formalidades exigidos por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la fusión por absorción de «Ceosa, Sociedad Anónima», por «Bergé y Compañía, Sociedad Anónima», y la disolución, en consecuencia, de la primera, sin liquidación, absorbiendo «Bergé y Compañía, Sociedad Anónima», la totalidad del pasivo y activo de «Ceosa, Sociedad Anónima», sin llevar a cabo aumento de capital ni emisión de nuevas acciones, quedando la absorbente, «Bergé y Compañía, Sociedad Anónima», subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, «Ceosa, Sociedad Anónima».

Santander, 5 de agosto de 1988.-Los Secretarios de los Consejos de Administración de ambas Sociedades: Por «Ceosa, Sociedad Anónima», el Consejero-Secretario, José R. Aranguren Ganchegui; por «Bergé y Compañía, Sociedad Anónima», el Consejero delegado, Juan Gorbeña Mazarrasa.-12.456-C.

1.ª 17-8-1988

GRES DE VALLS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria en el domicilio social el día 7 de septiembre de 1988, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda convocatoria, el día 8 de septiembre de 1988, a la misma hora, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.-Reducción del capital social.
Segundo.-Ampliación del capital social.
Tercero.-Nombramiento de Consejeros.
Cuarto.-Ruegos y preguntas.
Quinto.-Aprobación del acta de la propia Junta.

Castellón, 29 de julio de 1988.-El Consejero Delegado.-4.512-D.

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Licitación de obras

1. Sociedad concesionaria que convoca la licitación. Dirección: La Sociedad «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en La Coruña (España), calle Alfredo Vicenti, número 15.

2. Procedimiento y forma de adjudicación del contrato: Subasta abierta con trámite de admisión previa de licitadores.

3. Objeto de la licitación: La contratación de la ejecución de las obras definidas en el proyecto «Autopistas del Atlántico. Proyecto de acondicionamiento y refuerzo de firme. Tramo: La Coruña-Santiago Norte» y su «Documento adicional», aprobados por la Dirección General de Carreteras, del MOPU, por Resolución de 19 de julio de 1988.

De las obras definidas en el «Proyecto» y su «Documento adicional» se excluyen de la contratación las de sellado de grietas y premarcaje y pintura de marcas viales.

Lugar de ejecución de las obras: Tramo «La Coruña-Santiago Norte» de la A-9. Autopista del Atlántico, en los partidos judiciales de La Coruña, Betanzos y Santiago de Compostela, de la provincia de La Coruña.

Descripción de las obras: Fresado del firme actual en las zonas en que sea preciso y su reparación con aglomerado asfáltico denso en caliente y extensión de una capa de aglomerado asfáltico poroso en ambas calzadas en una longitud de 17 kilómetros.

4. Plazo de ejecución de las obras: Seis meses a partir de la fecha de otorgamiento del contrato.

5. Documentación a disposición de los licitadores: El «Pliego de bases» de la subasta, con sus «Anexos», y el «Pliego de cláusulas contractuales y modelo de contrato de obras», además del «Proyecto» y su «Documento adicional» y resoluciones aprobatorias de la DGC, del MOPU.

Dichos documentos estarán a disposición de los licitadores, para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, entre las diez y las trece horas de todos los días laborables, excepto sábados, en las oficinas del citado domicilio social de «Autopistas del Atlántico» (CESA).

Se facilitarán gratuitamente a los licitadores el «Pliego de bases», con sus «Anexos», y el «Pliego de cláusulas contractuales y modelo de contrato de obras», así como la resolución aprobatoria del «Proyecto» y su «Documento adicional».

La fecha límite para solicitarlos será el 31 del corriente mes de agosto de 1988.

6. Condiciones que han de satisfacer los licitadores y documentos que deben aportar: Los licitadores deberán reunir las condiciones de capacidad económica y financiera y técnica que se determinan en el «Pliego de bases», justificándolas por los documentos que en éste se relacionan.

7. Modelo de proposición económica. Presentación de proposiciones: Modelo: Las proposiciones económicas se formularán con estricta conformidad al modelo del anexo número 7 al «Pliego de bases».

Plazo de presentación: Hasta las doce horas del último de los días en que se cumplan los veintidós días hábiles computados a partir del siguiente, inclusive, al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o los treinta y siete naturales desde la fecha de su envío, que se expresa, para su publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

Forma: Presentación en mano en las oficinas del domicilio social de «Autopistas del Atlántico» (CESA), o envío por correo a su dirección de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

Idioma: Español.

8. Apertura de proposiciones y adjudicación provisional: Tendrán lugar por la Mesa de Contratación en el domicilio social de «Autopistas del Atlántico» (CESA), en acto público, a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales computados a partir del siguiente, inclusive, a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, o de ser inhábil, en el primer día hábil siguiente.

9. Fianzas y garantías exigidas: Para tomar parte en la subasta: Fianza provisional por importe de 8.674.575 pesetas.

Para otorgamiento del contrato: Fianza definitiva por importe del 6 por 100 de la oferta del adjudicatario.

En cualquiera de las modalidades establecidas en el «Pliego de bases».

10. Financiación y pago de las obras: Financiación según lo establecido en la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión, pliego de cláusulas generales aprobado por Decreto 215/1973, de 25 de enero; Decreto 1955/1973, de 17 de agosto, por el que se adjudicó la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista del Atlántico y disposiciones concordantes, y pagos a cuenta mediante certificaciones mensuales, basadas en la evaluación de los trabajos efectivamente realizados, en los términos establecidos en el «Pliego de cláusulas contractuales y modelo de contrato de obras».

11. Agrupación de Empresas: De resultar adjudicataria de las obras una agrupación de Empresas deberá constituirse por escritura pública en Agrupación Temporal de Empresas.

12. Mantenimiento obligatorio de la oferta: Veinte días hábiles siguientes a la adjudicación provisional.

13. Fecha de envío de este anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 8 de agosto de 1988.

La Coruña, 8 de agosto de 1988.—El Director general, Manuel Ibáñez Bosch.—12.307-C.

SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DEL TRANSPORTE COMBINADO FERROCARRIL-RUTA (STRAFER)

Convocatoria judicial de Junta general extraordinaria

De conformidad con lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Barcelona, se convoca a los accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se ha de celebrar en la sede social de la Entidad, calle San Gervasio, número 83, 4.º B, de Barcelona, el día 20 de septiembre de 1988, en primera convocatoria y hora de las dieciocho, y en segunda, el día 21 de septiembre de 1988, a la misma hora. La Junta será presidida por don Antonio Lamúa Duaso, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de Balances, Memoria y Cuenta de Resultados correspondientes a los ejercicios comprendidos entre 1979 y 1986, ambos inclusive.

Segundo.—Renovación de cargos del Consejo de Administración o, en su caso, sustitución del órgano colegiado y nombramiento de Administradores indistintos y solidarios.

Tercero.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Posibles ventas de activos de la Sociedad.

Quinto.—Examen de la sentencia del Tribunal Supremo de 12 de noviembre de 1987.

Barcelona, 1 de agosto de 1988.—Antonio Lamúa Duaso.—12.382-C.

ENAYCO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 23 de junio de 1988, se acordó por unanimidad proceder a la reducción del capital social en 10.500.000 pesetas, quedando fijado el nuevo capital social en la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 30 de junio de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro González Quinzanos.—12.376-C. 1.º 17-8-1988.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA DE ESPECTACULOS

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar el jueves 8 de septiembre próximo, a las dieciséis treinta horas, en la Cámara de Comercio de Navarra, Yanguas y Miranda, número 27, bajo.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

Primero.—Lectura del acta de la Junta general ordinaria anterior.

Segundo.—Memoria del ejercicio 1987/1988.

Tercero.—Lectura del informe de los señores censores de cuentas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Balance y distribución de los beneficios del ejercicio económico 1987/1988.

Quinto.—Modificación del objeto social.

Sexto.—Nombramiento de censores de cuentas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta.

Pamplona, 16 de agosto de 1988.—Por el Consejo de Administración, Alberto Zozaya Hernández.—12.373-C.

PROMOCIONES EUROBUILDING, SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, dando cumplimiento al acuerdo tomado en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 11 de julio de 1988, ha fijado el plazo para llevar a efecto la ampliación del capital acordada a partir del 15 de septiembre próximo hasta el 14 de octubre.

Esta ampliación de capital se lleva a efecto en la cuantía de 360.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 720.000 acciones, números 360.001 al 1.080.000, ambos inclusive.

La ampliación se efectúa con cargo a reservas, sin desembolso alguno, y en la proporción de dos acciones nuevas por cada acción antigua. La ampliación se hará con cargo al cupón número 8.

Las acciones no suscritas quedarán a disposición del Consejo.

Esta ampliación se lleva a efecto a través del Banco Exterior de España.

Madrid, agosto de 1988.—El Secretario del Consejo.—12.334-C.

CULTIMAR, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio, sito calle Mallorca, 237 bis, 2.º-2.ª, de Barcelona, el día 6 de septiembre de 1988, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta anterior.

Segundo.—Ampliación de capital.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Barcelona, 9 de agosto de 1988.—El Administrador.—4.140-16.

COMPANIA CATALANA DE RECAUCHUTADOS, S. A.

El Administrador único de la Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 17 de septiembre de 1988, a las doce horas, en primera y única convocatoria, en carretera de Sabadell a Prats de Llusanes, sin número, de Castellar del Vallés (Barcelona), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la marcha social durante el primer semestre de 1988 y aprobación, si procede, de la gestión llevada a cabo por el Administrador.

Segundo.—Renovación de cargos sociales.

Tercero.—Estudio de las ofertas recibidas para la venta de inmovilizado y decisión sobre las mismas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Castellar del Vallés, 8 de agosto de 1988.—Joaquín Bosch Mirallés, Administrador.—4.141-16.

VIOTERM-SANTANDER, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Alday, número 57, de Maliaño (Canta-

bria), el próximo día 15 de septiembre, en primera convocatoria, a las cinco de la tarde, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente.

Orden del día

Primero.-Ratificar y convalidar todos los actos y negocios jurídicos efectuados por la Sociedad hasta el día de celebración de la Junta.

Segundo.-Modificar el artículo 33 de los vigentes Estatutos Sociales.

Tercero.-Nombramientos de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1988.

Cuarto.-Propuesta de distribución de beneficios del Balance de 31 de diciembre de 1987.

Quinto.-Aprobación de todas las actas levantadas como consecuencia de las reuniones del Consejo de Administración y Junta de accionistas, celebradas con anterioridad a la convocatoria de esta Junta, ratificándolas y convalidándolas.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Santander, 11 de agosto de 1988.-El Presidente-Consejero Delegado.-4.558-D.

PABLO BARRERA, S. A.

Reducción de capital

La Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de julio de 1988, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en 16.500.000 pesetas, quedando fijado dicho capital en 3.500.000 pesetas, mediante la aminoración del valor nominal de las 20.000 acciones emitidas y en circulación al 17,5 por 100 del nominal actual, con restitución parcial a los accionistas.

Lo que se publica a los efectos de lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de julio de 1988.-El Administrador único.-12.073-C.

1.ª 17-8-1988

RUMASA, S. A., LEASING INTERNACIONAL, S. A., FINANCIERA DE CALIFORNIA, ENTIDAD DE FINANCIACION, S. A., COMPAÑIA ATLANTICA DE VALORES MOBILIARIOS E INMOBILIARIOS, S. A., COGESTION DE VALORES MOBILIARIOS, S. A., Y PROMOCION DE SOCIEDADES, SOCIEDAD ANONIMA

Al amparo de lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, en relación con los artículos 143 y 134 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público:

Que en Juntas generales extraordinarias de las Sociedades que encabezan este anuncio, celebradas el día 1 de febrero de 1985, con carácter de universales, se acordó, por unanimidad, la fusión de todas ellas mediante la absorción por «Rumasa, S. A.», de «Leasing Internacional, S. A.», «Financiera de California, Entidad de Financiación, S. A.», «Compañía Atlántica de Valores Mobiliarios e Inmobiliarios, S. A.», «Cogestión de Valores Mobiliarios, S. A.», y «Promoción de Sociedades, S. A.», a título de sucesión universal de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y pasivo de las Sociedades absorbidas, aprobándose igualmente sus respectivos Balances, cerrados al día anterior al de la fecha de celebración de las citadas Juntas generales.

Madrid, 2 de agosto de 1988.-El Secretario.-12.381-C.

1.ª 17-8-1988

UNION INDUSTRIAL PAPELERA, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 27 del pasado mes de julio, ha tomado por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la suma de 312.000.000 de pesetas, mediante el reintegro a los accionistas, en efectivo, del total de la expresada suma.

Después de la expresada reducción, y como consecuencia de los aumentos de capital acordados en la misma Junta, el capital social queda sin variación, cifrado en 320.000.000 de pesetas.

Todo lo cual se pone de manifiesto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Pobla de Claramunt, 5 de agosto de 1988.-Los Administradores conjuntos.-4.142-16.

1.ª 17-8-1988.

INMOBILIARIA GUANAY, S. A. Y EXPLOTACIONES TURISTICAS LAS RANAS, S. A.

Primer anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de accionistas de ambas Sociedades, en reunión celebrada por cada una de ellas el día 30 de junio de 1988, han acordado fusionarse mediante la absorción de «Explotaciones Turísticas Las Ranas, Sociedad Anónima», por «Inmobiliaria Guanay, Sociedad Anónima».

La operación se formalizará mediante la adjudicación de la totalidad del patrimonio de la Sociedad absorbida a la Sociedad absorbente, por ser propietaria ésta de la totalidad de las acciones de aquella.

Madrid, 5 de agosto de 1988.-El Presidente de los Consejos de Administración de «Inmobiliaria Guanay, Sociedad Anónima», y de «Explotaciones Turísticas Las Ranas, Sociedad Anónima».-12.379-C.

1.ª 17-8-1988.

ALVI INDUSTRIAS GRAFICAS, S. A.

Con domicilio social en Madrid, calle Manuel Luna, número 13, en su reunión de la Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el 10 de junio de 1988, se tomó por el voto unánime de todos los socios el acuerdo de reducir el capital social en 19.640.000 pesetas.

La reducción del capital social se efectuará amortizando las acciones números: 1 al 1.964, ambas inclusive, por el valor referido de 19.640.000 pesetas, quedando fijado el capital social después de la amortización en 13.360.000 pesetas.

Por implicar la reducción de capital acordada devolución de aportaciones a los accionistas se comunica a los efectos de los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 3 de agosto de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-12.280-C.

2.ª 17-8-1988

POLICLINICA MEDICO-QUIRURGICA CLAVIJO, S. A.

Reducción de capital

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, válidamente celebrada el pasado día 5 de abril de 1988, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en la cantidad de 5.600.000 pesetas, pasando de los actuales 70.000.000 de pesetas, a 64.400.000 pesetas, mediante reducción del

valor nominal de las acciones que pasan de 5.000 pesetas/acción a 4.600 pesetas.

Dicha reducción se llevará a cabo mediante devolución a los accionistas de 400 pesetas por acción, en la forma que determine el Consejo de Administración.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Logroño, 30 de julio de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-12.285-C.

2.ª 17-8-1988

RELOJES RADIANT, S. A.

BARCELONA

Villarroya, 137-139

Se comunica para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas que mediante acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria y universal de la Compañía, de fecha 1 de junio de 1988, se reduce el capital social de la misma en la suma de 69.580.000 pesetas, quedando dicho capital fijado en la cantidad de 1.420.000 pesetas.

Barcelona, 2 de agosto de 1988.-El Administrador.-4.109-16.

2.ª 17-8-1988

J. DOMINGO HORTICULTORES, S. A.

La Sociedad comunica que la Junta general celebrada el día 14 de julio de 1988 ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social por condonación de dividendos pasivos, dejando sin efecto el capital pendiente de desembolso, equivalente a 37.425.000 pesetas, con lo que el capital queda definitivamente establecido en 12.575.000 pesetas, lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 28 de julio de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, José Domingo Ibáñez.-4.101-10.

2.ª 17-8-1988

HEREDEROS DE IGNACIO DE LA IGLESIA, S. A.

Reducción del capital social

En Junta general extraordinaria y universal de fecha 7 de julio de 1988 se ha tomado, por unanimidad, el acuerdo de reducción del capital social en 80.000.000 de pesetas, mediante la amortización de 800 acciones al portador de 100.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 400, 553 al 652, 691 al 790, 829 al 928 y 967 al 1.066, primeros y últimos incluidos.

Lo que se hace público a tenor de la normativa del artículo 97 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil.

Dado en La Coruña a 8 de julio de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración, Antonio de la Iglesia Illanes.-12.331-C.

2.ª 17-8-1988

TROPPO PRESS, S. A.

En Junta general extraordinaria-universal del día 20 de junio se acordó: Reducir el capital social en 2.000.000 de pesetas quedando fijado en 100.000 pesetas, según el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 22 de junio de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-12.294-C.

2.ª 17-8-1988